

Términos y Condiciones
Programa de Desarrollo de Producto
Bridge-UCR 2020

1. Antecedentes

Know Hub Chile (KH) es una entidad asociativa que nace en respuesta a una política pública de Corfo que busca aumentar la cantidad y proyección nacional e internacional de los negocios tecnológicos basados en los resultados de investigación y desarrollo (I+D) generados en universidades y centros de investigación nacionales. El objetivo de la entidad es apoyar el desarrollo de Chile hacia una sociedad y economía basada en el conocimiento, colaborando con nuestros socios y el ecosistema, para transformar la ciencia y la tecnología en innovación.

Para ello, Know Hub Chile desarrolla diversos programas de transferencia tecnológica que buscan promover la creación de emprendimientos de base científico tecnológicos (Know Hub Ignition); la comercialización de tecnologías de sus socios (Know Hub Portafolio); la vinculación con la industria (Know Hub Connect) y la creación de condiciones favorables para la maduración e introducción de nuevos productos o servicios tecnológicos en el mercado (Know Hub Bridge). Estos programas se implementan en conjunto con aliados nacionales e internacionales, siendo uno de ellos la Universidad de California Riverside.

La Universidad de California Riverside (UCR) es parte de las 10 universidades que conforman el sistema de la Universidad de California, con más de 25 mil estudiantes, 1.100 profesores y más de 20 centros de investigación interdisciplinarios, se ha convertido en una de las universidades con mayor crecimiento en EE.UU. En este sentido, la Office of Technology Partnerships (OTP) ha jugado un rol preponderante logrando tener al 2019, 211 acuerdos de licenciamiento activos, que corresponde a un 19,7% de los activos de propiedad intelectual licenciados. Dentro de estos acuerdos, se encuentra la empresa española Eurosemillas S.A., con quienes además de firmar contratos de licenciamiento para la comercialización de variedades de mandarinas, paltas y espárragos, han firmado un acuerdo de asociación estratégica para financiar un programa de prueba de concepto (Proof-of-Concept) para comercializar tecnologías, estimular la creación de empresas de base tecnológica y ampliar las colaboraciones e investigaciones en el ámbito de la agricultura no solo en EE.UU. sino que también en Chile.

Es en este contexto, y dada la relación existente entre Know Hub Chile y la Universidad de California Riverside, así como la sinergia de sus programas Know Hub Bridge y Proof-of-Concept respectivamente, nace la convocatoria llamada Bridge-UCR 2020.

Bridge-UCR 2020 permitirá convocar equipos innovadores pertenecientes no solo a los socios de Know Hub Chile sino que de todo el ecosistema de innovación chileno, con un objetivo claro: mejorar las oportunidades de transferencia y términos de negociación de los resultados de investigación, disminuyendo el riesgo tecnológico para potenciales licenciarios y/o inversionistas, a través de un financiamiento de pruebas de viabilidad de mercado.

2. Propuesta de valor y funcionamiento de Bridge-UCR 2020

La convocatoria está compuesta por 3 etapas, que se describen a continuación:

2.1. Identificación de resultados de investigación o tecnologías con potencialidad de ser transferidas al mercado

La identificación de los resultados de investigación o tecnologías se lleva a cabo a través de un llamado a una convocatoria dirigida a todas las universidades y centros de investigación nacional, donde se presentarán propuestas que cumplan con los requisitos de postulación – descritos en el punto 3.2 de los presentes Términos y Condiciones–. Durante el transcurso de esta convocatoria, Know Hub Chile revisará cada una de las propuestas enviadas, realizándose en una primera instancia una evaluación basada en los criterios de elegibilidad señalados en el punto 3.5 de este documento. Tras la realización de esta primera evaluación, las propuestas que continúen en el proceso de selección pasarán a una segunda instancia donde se deberá trabajar en una presentación sobre la tecnología y el Plan de Actividades e Hitos Claves con el apoyo de un mentor internacional durante un mes, para luego en una tercera instancia, presentar ante un jurado externo (punto 3.5). Se destaca que entre estos procesos Know Hub Chile podrá solicitar reuniones y/o antecedentes adicionales a los postulantes si así lo determinase.

2.2. Ejecución de plan de actividades/hitos claves y programa basado en I-Corps

Las propuestas aceptadas por el jurado externo tendrán como desafío la ejecución del Plan de Actividades e Hitos Clave que tendrá una duración de 12 meses, sin posibilidad de extensión. Además, en paralelo y durante 1 mes, los equipos seleccionados deberán participar en un entrenamiento basado en la metodología de I-Corps, que les permitirá realizar el proceso de descubrimiento del cliente, además de apoyarlos en definir su propuesta de valor específica, a través de la realización de 10 entrevistas con el mercado. Este entrenamiento se llevará a cabo por Know Hub Chile.

2.3. Apoyo en el modelo de negocios y comercialización de resultados de investigación o tecnologías

Durante el desarrollo o ejecución del programa, Know Hub Chile y UCR apoyarán activamente en la definición del modelo de negocios y el levantamiento de inversión privada para la entrada al mercado, búsqueda de clientes y/o el escalamiento productivo de resultados de investigación, entre otros temas.

2.4. Campos de aplicación a financiar por convocatoria Bridge-UCR 2020

La convocatoria está abierta a las siguientes áreas: Agronegocios/Agricultura; Energía y Medioambiente; Digitalización/Transformación Digital; y Descarbonización/Emisiones de Efecto Invernadero.

2.5. Financiamiento otorgado por la convocatoria Bridge-UCR 2020

UCR y Know Hub Chile podrán financiar hasta 2 proyectos –uno proveniente de los socios de KH y otro proveniente de instituciones no socias de KH y que son parte del ecosistema de innovación nacional– con un costo total de hasta US \$25.000 (veinticinco mil dólares estadounidenses) para cada proyecto, equivalentes en pesos chilenos. Finalmente, y en caso de que no se cumplan los requisitos exigidos, KH y UCR se reservan el derecho de declarar la convocatoria desierta.

2.6. Período de financiamiento o plazo de la convocatoria Bridge-UCR 2020

El programa tiene un plazo de **12 meses**, sin posibilidad de extensión de este plazo. Asimismo, no es posible suspender temporalmente el plazo del proyecto adjudicado.

3. Postulaciones

3.1. Público objetivo

La convocatoria se encuentra orientada a **tecnologías o resultados de investigación** que han sido desarrollados por equipos de investigación y/o emprendedores vinculados tanto a universidades como centros de investigación chilenos, sean o no socios de Know Hub Chile.

Cada equipo de trabajo deberá encontrarse conformado por un número mínimo de 3 personas, donde se valorará positivamente la capacidad de integrar capacidades técnicas, como también de negocios. El manejo del idioma inglés es requisito indispensable para ejecutar el programa.

Para verificar la relación entre una propuesta y su institución de origen, deberá validarse al menos las siguientes condiciones de manera copulativa:

- Que el resultado de investigación o tecnología de base para la postulación sea en algún porcentaje de propiedad de una universidad o centro de investigación chileno.
- Que al menos un miembro del equipo de trabajo se encuentre vinculado a la institución ya sea como profesional a partir de un contrato de trabajo, o como funcionario – investigador, docente, profesional de apoyo, etc.–, o bien aquellos estudiantes que hayan finalizado su programa de estudios en el año anterior a la postulación al proyecto.

3.2. Requisitos de postulación

La convocatoria Bridge-UCR 2020 posee los siguientes requisitos de postulación.

- 3.2.1.** Las tecnologías o resultados de investigación debe contar con un formulario o registro de invención (o invention disclosure) debidamente presentado a la OTL (Oficina de Transferencia y Licenciamiento) de su

institución o entidad equivalente y/o la(s) solicitud(es) de patentes resultante(s) a la fecha de postulación

3.2.2. El equipo de trabajo deberá tener al menos 3 integrantes.

3.2.3. Se requiere que el equipo de trabajo tenga dominio del idioma inglés, reflejándose que al menos 1 miembro debe dominarlo, esto debido al trabajo con un mentor internacional, además de la presentación ante un jurado externo.

3.2.4. Postular con una carta de compromiso institucional para la correcta ejecución de la convocatoria, así como también para el apoyo para la comercialización de la tecnología.

3.3. Formato de postulación

El formato de postulación corresponde a un documento Word descargable que se encontrará disponible en el sitio web <https://knowhub.cl/bridge/>. La forma de presentación deberá ser en inglés y vía correo electrónico a brigde@knowhub.cl, indicando en el asunto lo siguiente **“Bridge-UCR 2020 Call – Título de la propuesta”**. Junto con ello el postulante deberá aceptar los presentes Términos y Condiciones de postulación. El formulario deberá ser llenado de forma íntegra para que la postulación sea válida, salvo que el requerimiento explícitamente indique llenado opcional. El formulario abordará como mínimo los siguientes tópicos:

- a) Identificación de los postulantes, incluyendo formación, experiencia, aptitudes y capacidades técnicas y/o de negocios.
- b) Identificación de la información de contacto de los postulantes.
- c) Identificación de la filiación institucional de los postulantes.
- d) Identificación de la institución(es) titular(es) del resultado de investigación o de la tecnología postulada, de ser el caso.
- e) Descripción del problema o necesidad que la tecnología o resultado de investigación aborda.
- f) Descripción del resultado de investigación o tecnología de base para la postulación como propuesta de solución, indicando estado de desarrollo y siguientes pasos para finalizar su desarrollo.
- g) Descripción de cómo la tecnología o resultado de investigación es más efectivo en solucionar el problema o necesidad descrita.
- h) Descripción de quienes son los potenciales clientes o potenciales licenciarios de la tecnología o resultado de investigación. Indicar además si ha recibido interés de la industria por la tecnología.
- i) Estado de propiedad intelectual del resultado de investigación o tecnología de base para la postulación. Indicar además si se han realizado estudios de patentabilidad u otros relacionados del resultado de investigación o tecnología de base para la postulación.
- j) Descripción breve de cómo utilizará el monto asignado a la presente convocatoria.

El no completar los datos obligatorios solicitados impedirá la participación en el programa.

3.4. Plazo de postulación

La convocatoria se encontrará disponible para postulación a contar del día **5 de noviembre de 2020, venciendo el plazo hasta el día 4 de diciembre de 2020 a las 23:59:59**, horario de Chile continental. No cumplir con este plazo impedirá la participación en el programa.

3.5. Evaluación

La evaluación constará de 2 etapas. La primera calificará a los proyectos en base al cumplimiento de los requisitos de postulación (punto 3.2), el llenado completo del formulario de postulación, el envío de los documentos solicitados durante la postulación, la concordancia del proyecto postulado con los campos a financiar de la convocatoria (punto 2.4), además de la potencialidad de la tecnología para llegar al mercado en un plazo de 12 meses. Toda información enviada por los postulantes con posterioridad al cierre del plazo de postulación, no será considerada para esta primera evaluación formal. Cabe destacar que eventualmente se podrá solicitar reuniones, presentaciones y/o información adicional para determinar el alcance de las postulaciones.

Los proyectos que pasen esta primera etapa de evaluación pasarán a la segunda fase la cual se les asignará un mentor internacional para trabajar durante un mes en el Plan de Actividades e Hitos Clave, el cual posterior a este tiempo será presentado ante un jurado externo –compuestos por representantes de UCR, fondos de inversión y representantes de la industria en EE.UU.–, entregándose los detalles y características de esta presentación a los equipos seleccionados. Se destaca que el jurado externo evaluará las fortalezas y debilidades de cada presentación en las siguientes áreas:

- Necesidades insatisfechas u oportunidad(es) potencial(es).
- Impacto y grado de innovación del proyecto.
- Viabilidad de que el proyecto logre los objetivos propuestos dentro del plazo especificado.
- Potencial de comercialización.
- Naturaleza multidisciplinaria del equipo que lleva a cabo el proyecto.
- Potencial fortaleza de la propiedad intelectual de la tecnología.

3.6. Aprobación de proyectos

Se aprobarán hasta 2 proyectos, uno vinculado a las instituciones socias de Know Hub Chile y uno no vinculado a los socios de KH, que son parte del ecosistema nacional de innovación, luego de realizadas las etapas de evaluación, considerando que podría declararse desierta la convocatoria, si las propuestas no cumplen con los resultados esperados de la convocatoria Bridge-UCR 2020. Cabe destacar que Know Hub Chile podrá establecer condiciones de adjudicación al momento de la selección de los proyectos a la convocatoria Bridge-UCR 2020.

3.7. Preguntas y respuestas relacionadas con el proceso de postulación

Todas las preguntas relacionadas con el proceso de postulación deberán ser dirigidas al correo electrónico bridge@knowhub.cl

4. Financiamiento de Bridge-UCR 2020

4.1. Actividades Financiadas:

- a. Pruebas de factibilidad comercial o testeo.
- b. Pruebas para demostrar mitigación de riesgo para potenciales licenciatarios o inversionistas.
- c. Pruebas para abordar brechas específicas identificadas por la industria que afectan la capacidad de licenciar o atraer capital.
- d. Recopilación de datos para demostrar eficacia de una solución o compuesto.
- e. En aquellos que se justifique, se permitirá la construcción de prototipo o segunda iteración de prototipo, para preparar la comercialización o demostrar la viabilidad de escalamiento.

4.2. Actividades No-Financiadas:

- a. Investigación básica, desarrollo teórico o estudios de exploración.
- b. Proyectos con sponsor industrial o inversionista.
- c. Salarios de investigadores.
- d. Compra de equipos y computadores.
- e. Gastos de protección de Propiedad Intelectual (PI). Excepcionalmente se podrán destinar dinero a esta actividad con un tope de hasta un 15% del costo del programa, solo si Know Hub Chile determina realizar y/o modificar la estrategia de PI para adecuarla y llegar así de mejor forma al mercado objetivo del resultado de investigación o tecnología.
- f. Soporte general para laboratorios.

5. Proyectos adjudicados Bridge-UCR 2020

Una vez adjudicada la propuesta, se deberá suscribir un contrato o convenio de ejecución entre el representante de la institución postulante a la cual pertenece el resultado de investigación o tecnología y Know Hub Chile. Este contrato o convenio conlleva los derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes.

Se destaca que Know Hub Chile solicitará a los proyectos adjudicados, una vez que estos lleguen al mercado y en la medida que éstos tengan éxito, la devolución del monto financiado (US \$25.000) más un premio que no superará 2 veces el monto financiado por la convocatoria Bridge-UCR 2020, en un plazo no superior a 3 años contados a partir de la fecha de comercialización de la tecnología. Estos montos serán destinados para financiar otros programas de transferencia tecnológica que desarrollen Know Hub Chile y UCR. Los montos

que reciba Know Hub Chile serán con cargo a los ingresos efectivamente percibidos por la institución titular de la tecnología o empresa de base tecnológica que posea la tecnología.

Finalmente, cabe destacar que en el marco del convenio suscrito entre la institución titular de la tecnología postulante y Know Hub Chile, la corporación se reserva la facultad de dar término anticipado al financiamiento en caso que el equipo no dé cumplimiento a las actividades e hitos que se establecerán en el propio convenio. El incumplimiento de estas actividades e hitos podrá deberse a cambios de condiciones de mercado que impliquen un desinterés por la tecnología, desarrollo de la tecnología que dificulte su comercialización en tiempo razonables, falta de compromiso de la institución de comercializar la tecnología ante propuestas concretas de la industria, entre otros.

6. Calendario de actividades Bridge-UCR 2020

- Período de postulación: a contar del 5 de noviembre de 2020 hasta el 4 de diciembre de 2020.
- Período de evaluación de propuestas: 5 al 11 de diciembre de 2020.
- Notificación de resultados de seleccionados para etapa de preparación de presentación ante jurado: 14 de diciembre de 2020.
- Presentación ante jurado externo de los seleccionados: 11-12 de enero de 2020.
- Publicación de resultados de seleccionados y suscripción contrato o convenio: finales de enero de 2021.
- Desarrollo de Plan de actividades/hitos del proyecto: marzo 2021 a febrero 2022.

7. Responsabilidad

El participante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido de la información de postulación es de su creación original, o bien cuenta con las autorizaciones respectivas para hacer uso de dicha información y resultados. Del mismo modo, el participante se obliga a asumir toda la responsabilidad, incluyendo indemnizaciones respecto de todo y cualquier daño derivado de reclamaciones de terceros.

En caso de incumplimiento a los compromisos asumidos en estas Bases, el participante responderá de los daños y perjuicios que sus actos u omisiones pudieran provocar a Know Hub Chile.

8. Publicidad y difusión de resultados del programa Bridge-UCR 2020

La información pública que Know Hub Chile reciba en el marco de la postulación y/o ejecución de la convocatoria Bridge-UCR 2020 podrá ser libremente difundida y sin limitaciones por la corporación y por UCR. Desde la postulación del proyecto, Know Hub Chile y UCR podrán generar y/o utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo a los proyectos postulados y seleccionados en la convocatoria para actividades de difusión y promoción.

No obstante, a lo anterior, Know Hub Chile y UCR no podrá difundir aquella información que debido a su naturaleza deba mantenerse confidencial, ya sea para resguardar futuros derechos de propiedad intelectual o industrial, o bien por que dice relación con información estratégica para los fines comerciales de las propuestas participantes de Bridge-UCR 2020.

Durante la ejecución de Bridge-UCR 2020 y hasta dos años después de la terminación de la convocatoria, las propuestas seleccionadas para realizar el programa se obligan a apoyar y participar activamente de las actividades y eventos que realice Know Hub Chile y la Universidad de California Riverside para la promoción de la convocatoria y sus resultados. Asimismo, se obligan a señalar, en todo acto de difusión en los que participen, que fueron apoyados por la convocatoria Bridge-UCR apoyada por Know Hub Chile y la Universidad de California Riverside.

9. Interpretación y aceptación de los términos y condiciones

Know Hub Chile se reserva el derecho de interpretar estos términos y condiciones, teniendo especial cuidado de no afectar los principios de igualdad y de libre concursabilidad de los postulantes.

Know Hub Chile podrá libremente actualizar o modificar unilateralmente estos términos y condiciones en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web www.knowhub.cl, sin ulterior responsabilidad para ésta.

Por otra parte, Know Hub Chile se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno, sin ulterior responsabilidad para ella.

Por el solo hecho de la postulación a la convocatoria Bridge-UCR 2020, se entiende que para todos los efectos legales el participante conoce y acepta el contenido íntegro de los presentes términos y condiciones. Los postulantes deberán dar cumplimiento estricto a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable al presente instrumento y a la correspondiente ejecución del programa.

Para todos los efectos legales, estos términos y condiciones de postulación son vinculantes para los postulantes y forman parte integrante de cualquier contrato u otro documento que se suscriba para regular la ejecución de iniciativas posteriores con Know Hub Chile.